

Senado de la Nación

Secretaría

Buenos Aires, 12 ABR 2022

RSA 0426 / 22

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-6801/2015, los DP-520/95, DP-307/17 y DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dn. Alfredo Víctor CORNEJO, solicitó la designación de la Señora Ingrid Tamara SALOMON, D.N.I. N° 35.210.075, para cumplir funciones en su Despacho, a partir del día 01 de mayo de 2022.

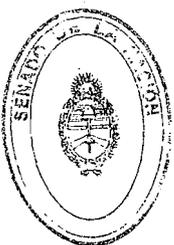
Que, la Dirección de Administración de Personal informó que la persona no registra impedimentos para la confección del acto administrativo correspondiente.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de una Legisladora Nacional o un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud de la Señora Senadora o el Señor Senador que propuso la designación.



Senado de la Nación
ISA 0426 / 22

Que, se deja constancia la vigencia del DP-520/95, el cual asigna a cada Senadora o Senador la cantidad de 4.165 módulos para su Despacho Administrativo y Técnico. En consecuencia, la designación requerida, irrogará al Señor Senador los módulos pertinentes.

Que, el presente se dicta conforme a los DP-520/95, DP-307/17 y DP-341/19, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. Alfredo Víctor CORNEJO, a la Señora Ingrid Tamara SALOMON, C.U.I.L. N° 27-35210075-2, con categoría A-3-T, a partir del día 01 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dn. Alfredo Víctor CORNEJO, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Senado de la Nación

Secretaría

Buenos Aires, 12 ABR 2022

RSA 0432/22

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-10717/2022, los DP-362/03, DP-307/17 y DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, el Señor Senador de la Nación, Ing. Agrim. Flavio Sergio FAMA, solicitó la designación de la Señora Karen Lilia Leonor MUÑOZ VARGAS, D.N.I. N° 43.691.520, para cumplir funciones en su Cuerpo de Asesores de Comisión, a partir del día 01 de marzo de 2022.

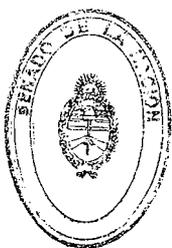
Que, la Dirección de Administración de Personal informó que la Señora MUÑOZ VARGAS, no registra antecedentes que impidan la confección del correspondiente acto administrativo.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de una Legisladora Nacional o un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud de la Señora Senadora o el Señor Senador que propuso la designación.



PA

Senado de la Nación

SA 04 32 / 22

Que, se deja constancia la vigencia del DP-362/03, el cual asigna a cada Senador o Senadora la cantidad de 3.173 módulos para el Cuerpo de Asesores de Comisión. En consecuencia, la designación requerida, irrogará al Señor Senador los módulos pertinentes.

Que, el presente se dicta conforme a los DP-362/03, DP-307/17 y DP-341/19, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Cuerpo de Asesores de Comisión del Señor Senador de la Nación, Ing. Agrim. Flavio Sergio FAMA, a la Señora Karen Lilia Leonor MUÑOZ VARGAS, C.U.I.L. N° 27-43691520-4, con categoría A-8-T, a partir del día 01 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Ing. Agrim. Flavio Sergio FAMA, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Senado de la Nación

Secretaría

RSA 04 33 / 22

Buenos Aires, 12 ABR 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-4000/2010, los DP-362/03, DP-307/17 y DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Dra. Lucía Benigna CORPACCI, solicitó la designación de la Señora María de los Ángeles HERR, D.N.I. N° 22.186.933, para cumplir funciones en su Cuerpo de Asesores de Comisión, a partir del día 01 de marzo de 2022.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que la persona no registra impedimentos para la confección del acto administrativo correspondiente.

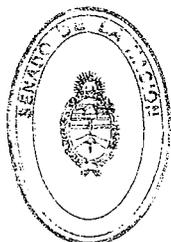
Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de una Legisladora Nacional o un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud de la Señora Senadora o el Señor Senador que propuso la designación.

Que, se deja constancia de la vigencia del DP-362/03, el cual asigna a cada Senador la cantidad de 3.173 módulos para el Cuerpo de Asesores de Comisión. En consecuencia, la designación requerida, irrogará a la Señora Senadora los módulos pertinentes.



PA

Senado de la Nación
RSA 0433/22

Que, el presente se dicta conforme a los DP-362/03, DP-307/17 y DP-341/19, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Cuerpo de Asesores de Comisión de la Señora Senadora de la Nación, Dra. Lucía Benigna CORPACCI, a la Señora María de los Ángeles HERR, C.U.I.L. N° 27-22186933-3, con categoría A-3-T, a partir del día 01 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Dra. Lucía Benigna CORPACCI, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

